



1. Para efectos de certificar la formación de brigadas contraincendios, es requisito indispensable radicar previamente la solicitud formal de reconocimiento como Centro de Entrenamiento de Brigadas Contra incendio ante la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, cumpliendo con los lineamientos y requisitos establecidos para tal fin.

2. Requerimientos:

- **Documentos previos a la inspección**

DOCUMENTOS LEGALES
a) Certificado de personería jurídica vigente (Cuerpos de Bomberos Voluntarios)
b) Acto Administrativo de creación (Cuerpos de Bomberos Oficiales).
c) Certificado actualizado de representación legal y dignatarios registrados ante las secretarías de Gobierno Departamental (Cuerpo de Bomberos Voluntarios).
d) RUT actualizado
e) Certificado de cumplimiento
f) Plan de gestión de riesgo (de la sede y sedes en convenio)
g) Hoja de vida de los instructores en formato DNBC con copia de aval como instructor para brigadas contraincendios clase I otorgado por la DNBC y copia del diploma de formación como técnico, Tecnólogo o profesional
h) Procedimientos de seguridad para las prácticas de: • Práctica de extintores, • Práctica de evacuación y transporte de Pacientes, • Práctica plan de Evacuación y plan de Emergencia • Práctica de administración de emergencias.
i) Diseño curricular que describa los contenidos para la brigada clase I o básica de acuerdo con la resolución vigente en plantilla de la DNBC.
j) Pólizas de responsabilidad civil, contractual y seguro de accidentes
k) Certificado modelo de acuerdo con la normativa vigente: • Denominación: "Certificado de capacitación energético, industrial, minero, petrolero, portuario, eléctrico, hidroeléctrico, comerciales y similares en el tema específico". • El nombre de la persona formada/certificada • Número de Documento de la persona formada certificada • Nombre del Cuerpo de Bomberos que realizó la capacitación • Intensidad horaria • Ciudad y fecha de la capacitación y certificación • Nivel de capacitación • Numero consecutivo del certificado • Firma del comandante y/o representante legal, coordinador académico y del instructor • Al reverso, los módulos impartidos en la formación

DOCUMENTOS LEGALES	
l)	Procedimiento de verificación y validación ante terceros de la autenticidad de los certificados emitidos por el CEBC
m)	Modelo de informe certificación de brigada contraincendios
n)	Modelo de base de datos y seguimiento de consecutivo de certificados emitidos por el CEBC

- **Requerimientos mínimos de instalaciones, escenarios de entrenamiento, equipos, herramientas, accesorios y personal**

Cant.	Instalaciones
1	Oficina dotada con puesto de trabajo para la coordinación del CEBC
1	Aula de clase con capacidad para 30 personas con adecuado confort térmico y mobiliario ergonómico, se deben considerar sillas y superficies de trabajo donde los participantes puedan apoyar para la escritura
1	Módulo de trabajo para los instructores
2	Baterías sanitarias (hombres y mujeres por separado)
1	Comedor para 30 personas (En convenio o de propiedad del CEBC)
1	Bodega para resguardar equipo y herramientas.
1	Botiquín, DEA y personal idóneo para la atención.
1	Zona de parqueaderos para vehículos, con espacios para vehículos de emergencia y vehículos para personas con discapacidad o movilidad reducida
	Servicio de agua potable y alcantarillado
	Servicio de conexión a internet wifi
	Servicio de energía eléctrica
	Servicio de gas domiciliarios
	Servicio de telefonía
	Servicio de recolección de residuos
	Punto ecológico para el manejo de residuos

- **Verificación implementación del plan de gestión del riesgo**

Ítem	Instalaciones
1	Cuenta con rutas de evacuación señalizadas
2	Cuenta con punto (s) de encuentro señalizado



Ítem	Instalaciones
3	Cuenta con equipo de detección de incendios (detectores de Humo)
4	Cuenta con plano que identifica las rutas de evacuación y puntos de encuentro en un lugar visible y de fácil acceso.
5	Cuenta con extintores y su señalización correspondiente.
6	Cuenta con sistema de alarma de emergencias

- **Escenarios de entrenamiento**

Cant.	Escenarios
1	Campo abierto para prácticas varias de al menos 400 m ²
1	Piscinas fijas o portátiles para prácticas de extinguidores.

- **Equipo de entrenamiento**

Cant.	Control de incendios
15	Extinguidores de diferentes clases
6	Mangueras de 1½" doble chaqueta
3	Mangueras de 2½" doble chaqueta
1	Pitón de 1½" normalizados
2	Llave spanner
5	EPP para incendio estructural completo (casco para bombero completo, Hood (monja), chaquetón, pantalón con cargaderas, botas en tallas variadas, par de guantes)
1	Kits accesorios varios para mangueras de diferentes diámetros (reducciones, conexión HH, MM, HM)
1	Laboratorio del fuego o similar

Cant.	Atención prehospitalaria básica
1	Botiquín para trauma dotado
1	Maniquí (simulador) tipo Randy de mínimo 90 kilogramos o similar
2	Camilla o tabla espinal Completa (con protector de cabeza, laterales y correas de sujeción)
2	Inmovilizadores cervicales (collarines)
2	Cobija o frazada
2	Fonendoscopios
2	Tensiómetros
2	Camilla plegable tipo militar
2	kit de Cintas de TRIAGE (4 rojo-4 amarillo-4 verde- 4 negro)



Cant.	Atención prehospitalaria básica
1	Maniqués o dorso de RCP (adulto)
1	DEA de entrenamiento
2	Kit de inmovilizadores para extremidades por 4 unidades
	material de consumo

Cant.	Sistema comando de incidentes
1	Maletín SCI con material de oficina y formularios (SCI 201-207-211)
1 juegos	Chalecos de identificación de roles básicos en SCI Verdes: Comandante de Incidente, Oficial de seguridad, Oficial de enlace, Oficial de información pública. Rojo: Jefe de operaciones. Amarillo Jefe de Logística. Azul: Jefe de Planificación. Negro: Jefe de administración y finanzas.
1 juegos	Kit de pendones de señalización PC-E-ACV-C-B-H1-H.

Cant.	Equipos-herramientas y accesorios de múltiples usos
6	Conos de seguridad
2	Chaleco de seguridad naranja
1	Termos para agua (hidratación Personal 10lts)
1	Kit de recursos audiovisuales Debe contar con equipos para proyección de video, reproducción de audio, sonido y micrófono.

- **Personal**

Cant.	Personal – Administrativo e instructor
1	Coordinador
3	instructores avalados por la DNBC

3. En caso tal de no contar con los instructores avalados se debe solicitar el reconocimiento de estos ante la DNBC, siguiendo los requisitos establecidos en la Resolución 1127 de 2018 artículo 39:

	Documentos
1	TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL. (diploma y/o acta de grado)

FR-MC-15 V2 23/05/2023

Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Celular: 310 241 4387



2	ACREDITAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA BOMBEROS (certificados de bombero 1 y 2 o Técnico Laboral Bombero)
3	CURSO COMANDO DE INCIDENTE PARA BOMBEROS (superior a 20 horas)
4	CURSO DE FORMACIÓN DE INSTRUCCIONES (certificado Curso capacitación para instructores o Curso NFPA 1041 o Desarrollo de capacidades de instrucción para bomberos) superior a 40 horas
5	PARA CURSOS ESPECIALIZADOS: TÍTULO O CERTIFICADO DE FORMACIÓN RELACIONADO CON LA NATURALEZA DEL CURSO QUE VA A DICTAR. (Certificado taller o certificación como instructor por entidad reconocida)
6	ACREDITAR ANTIGÜEDAD COMO BOMBEROS DE MÍNIMO DE CINCO (5) AÑOS.
7	PRESENTAR SOLICITUD FORMAL DE AVAL DE INSTRUCTOR, CON EL VISTO BUENO DEL COMANDANTE.

4. Para efectos de adelantar los trámites relacionados con la certificación de los Centros de Formación y Entrenamiento de Brigadas Contra Incendios. Toda solicitud o trámite presentado será revisado y evaluado por el Proceso de Educación Nacional para Bomberos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC).